

IMPUESTO A LAS **GANANCIAS**

DECLARACIÓN JURADA En pesos con centavos

RÉGIMEN DE RETENCIONES 4ta. CATEGORÍA

F.572 Web | CUIT: 27183191530

Carácter de la presentación: **RECTIFICATIVA**

Apellido y Nombre: YANZON, DELIA MARCELA

Domicilio - Calle: LAS FLORES N°: 1600 Piso/Dpto.: 6 A

Localidad: WILDE Provincia: Buenos Aires CP: 1875

Esta declaración jurada deberá ser confeccionada mediante la utilización del Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las Ganancias (SiRADIG) por aquellos sujetos incluidos en el artículo 1° de la RG 3418/12 (AFIP).

A - INFORMACIÓN PARA LA PERSONA O ENTIDAD DESIGNADA PARA ACTUAR COMO AGENTE DE RETENCIÓN

Agente de Retención: 30999001315 - MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

1 - Detalles de las cargas de familia

No se informaron.

2 - Importe de las ganancias liquidadas en el transcurso del período fiscal por otros empleadores o entidades

Ninguno.

3 - Deducciones y desgravaciones

ucciones y desgravaciones		\$ 24.216,00
Cuotas Médico Asistenciales		\$ 24.216,00
30657314974 - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL ORGANISMO DE CONTROL EXTERNO	Subtotal:	\$ 24.216,00
Enero		\$ 7.019,00
Febrero		\$ 7.837,00
Marzo		\$ 9.360,00

4 - Otras Retenciones, Percepciones y Pagos a Cuenta

Retenciones, Percepciones y Pagos a Cuenta	\$ 0,00
No se informaron.	

5 - Beneficios

Beneficios No se informaron.



IMPUESTO A LAS **GANANCIAS**

DECLARACIÓN JURADA En pesos con centavos

RÉGIMEN DE RETENÇIONES 4ta. CATEGORÍA

F.572 Web Cuit: 27183191530

Carácter de la presentación: **RECTIFICATIVA**

Apellido y Nombre: YANZON, DELIA MARCELA

Domicilio - Calle: LAS FLORES N°: 1600 Piso/Dpto.: 6 A

Localidad: WILDE Provincia: Buenos Aires CP: 1875

Esta declaración jurada deberá ser confeccionada mediante la utilización del Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las Ganancias (SiRADIG) por aquellos sujetos incluidos en el artículo 1° de la RG 3418/12 (AFIP).

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado esta declaración jurada utilizando el Servicio Web "SiRADIG" aprobado por AFIP, sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y fecha:

31/03/2022

Pág. 2 de 2 Período 2022